

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EMISIÓN:	15-06-2022
	ACTUALIZACIÓN:	
POLITICA DE ALCOHOL Y DROGAS	CODIGO:	SST-POL-02
	VERSIÓN:	01

## POLITICA DE ALCOHOL Y DROGAS

Teniendo en cuenta que el alcohol y las drogas afectan los ambientes de trabajo, agravan los riesgos laborales, atenta contra la salud y la seguridad, constituyéndose en amenaza para la integridad física y mental de los trabajadores, además de alterar la eficiencia y productividad dentro de la empresa, Soluciones SJ Manizales para preservar el bienestar de los trabajadores, reducir peligros y permitir un adecuado desempeño, ha prohibido las siguientes conductas:

- La indebida utilización de medicamentos formulados, posesión, distribución y venta de las bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas, enervantes o que genere dependencia por parte de los trabajadores o terceros en los lugares de trabajo y/o durante la ejecución de sus labores.
- Presentarse a laborar bajo los efectos del alcohol o drogas o consumir el mismo durante la jornada laboral y lugares de trabajo.

**Soluciones Bioambientales SJ Manizales** podrá llevar a cabo inspecciones no anunciadas en las instalaciones en busca de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas, alucinógenas, enervantes o que creen dependencia.

Igualmente, podremos requerir a los empleados para que se sometan a pruebas de laboratorio o evaluaciones médicas, después de incidentes, accidentes o cuando existan razones para sospechar de la utilización indebida de alcohol y drogas.

El rechazo del empleado a someterse a las mencionadas pruebas, así como su resultado positivo constituyen causal para sanciones disciplinarias, incluyendo la terminación del contrato de trabajo. El incumplimiento de cualquiera de estas directrices es motivo de terminación unilateralmente por justa causa del contrato de trabajo.

Jorge Wilson Bedoya

110 150 32 783

Representante Legal